



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: Rectifica Resolución n° RPSI-2023-36-E-UNC-PSI#REC

VISTO:

El presente expediente, por el cual se aprueba la contratación del servicio de acondicionamiento y mantenimiento anual del sistema de protección de incendios en Datacenter sede Campus Virtual UNC y la Resolución Número: RPSI-2023-36-E-UNC-PSI#REC que aprueba la mencionada contratación;

CONSIDERANDO:

Que se toma en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional UNC;

Que la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional UNC le ha asignado partida presupuestaria por lo tanto resulta conveniente que en oportunidad de su ocurrencia sea detallada en las actuaciones;

Por ello;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar lo mencionado en apartado CONSIDERANDO de la resolución RPSI-2023-36-E-UNC-PSI#REC, teniendo en cuenta que de acuerdo lo actuado la contratación se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/2001 artículo 25 punto d) punto 1), Decreto 1030/2016 artículo 15), Ordenanza HCS 5/2013 artículo 2° punto III, Ordenanza HCS 07/2021, RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI.

Artículo 2°: Rectificar el Artículo 3 de la RPSI-2023-36-E-UNC-PSI#REC

DONDE DICE: “La presente erogación, será contemplada en el presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional, Servicios Centrales a determinar”

DEBE DECIR: “La presente erogación, será atendida de acuerdo informe IF-2023-00460933-UNC-DP#SGI, con fondos provenientes de las siguientes aperturas presupuestarias A.1017.046.000.000.11.80.01.00.10.00.4.2.1.0000.1.22.3.4

A.1017.046.000.000.11.80.01.00.10.00.3.3.9.0000.1.22.3.4

Artículo 3°: Archivar la presente en el Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.